

ACTA DE ADMISIONES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Santa Ponça a las 12:00 h del día 6 de septiembre de 2021:

D. Carmen García Granado
D. Miguel Vallespir Moya
D. Florencio Barnes Castedo

Se confecciona la lista de admitidos para realizar las pruebas, en dicha lista se incluyen los candidatos no admitidos. Los motivos de inadmisión por no justificar los requisitos mínimos requeridos se indican en el siguiente listado:

DNI	ADMISIÓN
05284660L	ADMITIDO/A
41583909R	ADMITIDO/A*
43041494F	NO ADMITIDO/A (3)
43059179M	ADMITIDO/A
43072227N	NO ADMITIDO/A (3)
43080810Q	NO ADMITIDO/A (2)
43096872R	NO ADMITIDO/A (3)
43106536M	NO ADMITIDO/A (1)
43113019W	ADMITIDO/A
43124989N	NO ADMITIDO/A (3)
43142058S	ADMITIDO/A
43171743F	ADMITIDO/A
43193839T	ADMITIDO/A
44327634X	ADMITIDO/A

Causas de No-admisión:

- (1) Titulación académica presentada no se ajusta a los requisitos de la convocatoria.
- (2) Falta acreditar la experiencia manifestada en el currículum aportando vida laboral.
- (3) Falta acreditar la experiencia manifestada en el currículum aportando certificados de empresa o contrato/s laboral/es.

Requisito Idioma:

* Se realizará prueba de nivel del idioma antes de la convocatoria a las pruebas específicas sobre conocimientos del puesto de trabajo en el caso de figurar como "Admitido*" en el acta definitiva.





Los candidatos no admitidos disponen de plazo hasta el 10 de septiembre a las 14 horas para completar la documentación y/o realizar la reclamación que consideren oportuna, la cual deberá realizarse por escrito escribiendo y aportando la documentación necesaria al mail buzonrrhh@calvia2000.es que será trasladada al tribunal.

PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Las fechas de las pruebas se comunicarán a través de la página web de la empresa con una antelación de días 10 días a excepción de la prueba de nivel de idioma que se convocará de forma personalizada.

1. Pruebas de Nivel de Idioma:

La realizarán todos aquellos candidatos que no hayan acreditado el nivel requerido en la convocatoria.

2. La 1ª Prueba eliminatoria consistirá en un cuestionario de preguntas cortas sobre conocimientos requeridos en el perfil de puesto de trabajo esta prueba se valorará con 10 puntos. Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 5 puntos. La valoración sobre el global será de un 25% de la puntuación total.

3. La 2ª Prueba eliminatoria, que se realizará a los candidatos que hayan superado la primera prueba, consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos que se puntuarán cada uno de ellos de 1 a 10 puntos, la valoración de cada uno de ellos no tendrá por qué ser igual, estableciéndose en el enunciado el valor de cada uno. Para ser superada esta prueba se deberá obtener un mínimo de 5 puntos en cada caso práctico que implicará el uso de herramientas informáticas como el Word y Excel. La valoración sobre el global será de un 45% de la puntuación total.

ENTREVISTA PERSONAL

Entrevista objetiva a los candidatos que hayan superado las pruebas teórico-prácticas. Computará un 15 % de la nota final.

FASE DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

La valoración de méritos se realizará a aquellos/as candidatos/as que superen las pruebas y hayan presentado la documentación justificativa de la autobaremación en la solicitud de trabajo durante el proceso de inscripción.

La valoración de los méritos computara el 15% de la nota final.